INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 21 de Marzo de 2019

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°	EVN-10-09-0489-19
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	**29 de Enero de 2019**
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**FUNDACIÓN EL ÁGORA**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT. 900.193.182-4
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 257.999.995
VALOR ADICION:	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 257.999.995
FECHA DE ADICIÓN:	N/A $
FECHA DE INICIO[1]:	**30 de Enero de 2019**
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	**11 meses**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del mes de Febrero de 2019

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. El contratista deberá certificar mensualmente la cantidad de personal requerido para la correcta ejecución del contrato, según lo estipulado en el punto 09 de la presente solicitud de adquisiciones (1 psicólogo-Coordinador y 5 cuidadoras) con el fin de proceder a generar la correspondiente factura.	Durante el mes de febrero se contó con el siguiente personal, el cual está certificado por la Directora Ejecutiva el día 6 de marzo de la presente anualidad: * Mary Luz Valencia Ríos – Ingreso el 1 de febrero * Paula Andrea Jiménez Arias – Ingreso el 2 de febrero * Yessica Manuela Gil Castrillón – Ingreso el 18 de febrero * Lina María Hincapié Giraldo – Ingreso el 27 de febrero *Se anexa certificación de la Fundación*
2. Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	*Se mantiene contacto permanente con la Fundación El Ágora y la supervisora del contrato y se atienden las observaciones y sugerencias que surgen en el desarrollo del objeto contractual.*

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

3. Asistir a las reuniones acordadas con el supervisor del contrato.	*El 1 de febrero de 2019 se realiza la primera reunión para definir los compromisos y evidencias que se tendrán en cuenta en la supervisión.* *Se anexa el acta.*
4. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo.	*El personal que ejecuta el contrato se vincula mediante contrato de trabajo a término fijo y está afiliado al sistema integrado de seguridad social.* *Se anexan los contratos y las afiliaciones a la seguridad social de cada una de las personas*
5. El contratista deberá entregar al supervisor informe mensual de los avances y actividades desarrollados. El informe mensual deberá presentarse los primeros cinco (5) días hábiles del mes, y detallará la ejecución en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero).	*Se hace entrega del informe mensual del desarrollo de las actividades que se realizan con los niños, niñas y adolescentes tanto de las cuidadoras como de la psicóloga. Anexo 5* *Informe detallando de los avances que se han tenido de acuerdo a cada una de las obligaciones descritas en el contrato, el cual se anexa.* *Se debe realizar un oficio con el fin de que se cumpla la entrega de dicho informe los primeros cinco días hábiles de cada mes ya que el primer mes fue enviado el día15 de marzo del presente anualidad.* *Igualmente se hace entrega de un informe financiero detallado y durante el desarrollo de cada una de las obligaciones se va haciendo entrega de los diferentes soportes requeridos*
6. Presentar la cuenta de cobro en la forma pactada en la cláusula del contrato.	*Se anexa la factura N°36091, por valor de $10.156.515, equivalente al 3.93% del valor total del contrato de acuerdo a los servicios prestados durante el mes de febrero.*
7. El contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de las obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto del contrato.	*Se anexa comprobante de pago de las pólizas*

8. Presentar al supervisor del contrato el paz y salvo del pago a la seguridad social en salud, pensiones y ARL y aportes Parafiscales - Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF del personal utilizado en el desarrollo del objeto contractual para cada acta de pago.	*Se anexa certificado de paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales correspondiente al mes de febrero, firmado por la Revisora Fiscal. Anexo 2*
9. Ser responsable de la seguridad ocupacional e industrial de su personal siguiendo las normas adecuadas para este tipo de contrato, de acuerdo a los procedimientos definidos por la ley y decretos reglamentarios.	Se entrega Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019. *Anexo 3*
10. Presentar las garantías exigidas para la ejecución del contrato	*Se entregó para la legalización del contrato.*
11. Ampliar las garantías solicitadas en caso de presentarse adición o prórrogas del contrato principal.	*No hay adición o prórroga del contrato.*
12. Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	*No se presentan inhabilidades e incompatibilidades a la fecha.*
13. Asumir los riesgos previsibles acordados para la contratación y que se encuentran anexos al estudio previo.	*Con la firma del contrato y la entrega de garantías, la Fundación asume los riesgos previsibles.*
14. Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la ley.	*A la finalización del contrato se firmará el acta de liquidación elaborada por la supervisora.*

15. El contratista deberá brindar dotación al personal con el cual ejecutará las diferentes actividades para el desarrollo del objeto contractual acorde con la ficha técnica que se suministra como anexo, con el logo del Municipio de Envigado respetando la imagen institucional la cual se compone de lo siguiente: ☐ Blusa ☐ Pantalón ☐ Zapatos	*Durante el mes de abril se realizará entrega de la dotación al personal. No obstante al personal nuevo se le hizo entrega de algunas prendas para iniciar actividades.*
16. Suministrar todos los elementos (materiales de trabajo) necesarios para el desarrollo de las actividades.	A la fecha no se ha realizado ninguna solicitud frente a los materiales de trabajo, por lo que no se ha realizado ninguna compra
17. Suministrar y hacer entrega de todos los insumos (aseo personal, aseo general y materiales de trabajo, juegos, entre otros) requeridos para la atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo medida de protección de acuerdo a la necesidad.	A la fecha no se ha requerido de ningún insumo para el desarrollo objeto del contrato
18. Realizar acciones de prevención, atención psicológica y cuidado personal, a los niños, niñas y adolescentes que permanecen en el Centro de Emergencia para Menores, ubicado en el Municipio de Envigado, durante la ejecución del contrato, los siete (7) días a la semana, las veinticuatro (24) horas del día.	Se cuenta con tres cuidadoras para cubrir los tres turnos durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
19. Programar las actividades que deben desarrollarse para el cumplimiento del objetivo del contrato, de acuerdo al siguiente horario:	Se hace entrega del diario vivir, el cual demuestra las actividades que se desarrollan con los niños, niñas y adolescentes a través de las cuatro áreas de desarrollo. Se cuenta con el acompañamiento permanente del área de psicología.

a) **PSICOLOGÍA - COORDINADOR:** Lunes a Sábado de 8 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 6 p.m. **b) CUIDADORAS:** Horario en tres (3) turnos de Domingo a Domingo: **Turno** — **Horarios** Primer Turno — 06:00 a.m. A 2:00 p.m. Segundo Turno — 2:00 p.m. A 10:00 p.m. Tercer Turno — 10:00 p.m. A 06:00 a.m	
20. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual el cuadro de asignación de los turnos del personal destinado para la ejecución del contrato.	Se anexa cuadro de turno del mes de febrero. Anexo 4
21. Realizar acciones de prevención, atención psicológica y cuidada personal, a los niños, niñas y adolescentes que permanecen en el Centro de Emergencia para Menores ubicado en el municipio de Envigado.	Se presenta informe mensual de las actividades realizadas por las cuidadoras y la psicología. Anexo 5
22. Presentar un plan de trabajo que permita el desarrollo del objeto contractual.	Presentan plan de trabajo de las cuidadoras y del área de psicología
23. Garantizar que el personal a cargo del contratista cuente con el perfil idóneo, el cual será revisado previamente por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, quienes deberán contar con las capacidades y cualidades necesarias para el buen desempeño de su actividad, así mismo cada cuidadora deberá certificar curso de manipulación de alimentos.	*Se entregan diplomas, actas de grado y certificados. Anexo 7*

24. Desarrollar, en la ejecución del contrato, actividades de: estimulación, lúdicas recreativas, pedagógicas, manuales, motricidad fina y gruesa, talleres de creatividad, relajación, autoestima, auto esquemas, autocuidado, pautas de convivencia, valores, tolerancia, introyección de la norma, habilidades sociales, derechos y deberes de los niños y adolescentes, crisis emocionales, relaciones interpersonales, comunicación, respeto, culpa y resentimiento, resolución de conflictos.	*Estas actividades están descritas en el Plan de Trabajo Anexo 6 y su cumplimiento se puede verificar en el informe de actividades Anexo 5.*
25. Rendir un informe mensual a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de las actividades desarrolladas y personal utilizado.	*Anexos 1 y 5*
26. Poner a disposición del Municipio de Envigado la información necesaria para dar respuesta oportuna, a los diferentes entes de control, al momento de estos realizar la función legal de seguimiento y control de la gestión - Auditorias.	*No se presentaron solicitudes en este periodo*
27. Atender a niños, niñas y adolescentes entre 0 días de nacido y hasta los 18 años de edad.	*A la fecha se brinda atención a la población que se encuentra bajo medida de protección en el Centro, las 24 horas, los 7 días a la semana, con el apoyo de tres cuidadoras.*
28. Servir y suministrar la alimentación a cada niño, niña y adolescente. Desayuno, almuerzo, Cena y 2 refrigerios o proporcional a la hora de ingreso o retiro del Centro de Emergencia. (EL MUNICIPIO DE ENVIGADO PROVEE LA ALIMENTACIÓN).	*Se realiza el suministro de alimentación de acuerdo a los horarios establecidos*
29. Cuidar y responder por los bienes que utilicen de propiedad del Municipio en la	*Se verificará con la supervisora el inventario de bienes*

ejecución del contrato, de acuerdo al inventario que se le entregará al inicio del contrato.	
30. Brindar dos (02) capacitaciones al personal de cuidadoras y psicóloga en temas relacionados al trabajo con niños, niñas y adolescentes e informar al supervisor de su realización.	Durante el mes de febrero no se realizaron capacitaciones, pero se presenta la propuesta del mes de marzo el cual se propone otra temática de acuerdo a las necesidades presentadas por el equipo de apoyo del centro.
31. Realizar fortalecimiento, seguimiento y acciones de mejoras a las que hayan lugar, al plan de trabajo durante la ejecución del contrato.	A la fecha no surgieron acciones de mejora al plan de trabajo, se realiza seguimiento permanente a las inquietudes o solicitudes presentadas por las cuidadoras en el desarrollo de las actividades
32. Brindar la atención necesaria en el área de psicología a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que se encuentren bajo medida de protección en el Centro de Emergencia para Menores del Municipio de Envigado.	Se cuenta con el acompañamiento permanente de lunes a sábado por el área de psicología, el cual esta soportado con el informe de actividades presentado de manera mensual Anexo 5
33. Subcontratar con entidad de atención pre-hospitalaria el servicio de ÁREA PROTEGIDA, para todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones del Centro de Emergencia del Municipio de Envigado en eventos de urgencia y emergencia ocurridos.	Se presenta contrato suscrito el 8d e febrero del año 2018, el formato de actualización de dartos de clientes corporativos y factura del mes de febrero de 2019
34. Satisfacer las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	*La supervisora presentará solicitud formal para la atención de la obligación que suscite, siempre y cuando se enmarque dentro de la naturaleza del contrato.*

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	FEBRERO	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$10.156.515
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$10.156.515

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	$	---	---
Pago acta 1	36091	$10.156.515	3,93%	DD-MM-AA
Pago acta 2	---	$	0,00%	DD-MM-AA
Pago acta 3	---	$	0,00%	DD-MM-AA
.....		$	0,00%	DD-MM-AA
Valor total actas de pago		$10.156.515	3,93%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$247.843.480**	96,07%	---

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aun vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos con relación al objeto contractual

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se recibe a entera satisfacción por cumplimiento del objeto contractual

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social del 14 de marzo de 2019, firmado por la Revisora Fiscal

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

- Planilla General ASOPAGOS s.a. N°14207704 de pensión 2019-01 y salud 2019-02
- Informe de avance de cada una de las obligaciones específicas del contrato cada una con sus respectivos soportes
- Factura N°36091 del 14 de marzo de 2019
- Antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Representante legal, de fecha 21 de marzo de 2019
- Boletín de responsables fiscales SIBOR de la empresa de fecha 21 de marzo de 2019
- Boletín de responsables fiscales SIBOR de la Representante Legal de fecha 21 de marzo de 2019
- Registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la empresa, de fecha 21 de marzo de 2019
- Registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Representante Legal, de fecha 21 de marzo de 2019
- Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, de la Representante Legal, de fecha 21 de marzo de 2019
- Copia de la cédula de ciudadanía de la Revisora Fiscal
- Copia de Tarjeta Profesional de la Revisora Fiscal
- Certificado de la Junta Central de Contadores de la Revisora Fiscal (Según vigencia)

FIRMA

Nombre completo de supervisor
Cargo
Dependencia